

Salario proximo pasado, con el setecientos setenta, y tres, ante
 Juan Blas Velez Alvarado, mi H.^{no} publico, y al numero de bellas,
 Como todo constava al mencionado Titulo, y Priori, en que en
 mi Consejo se han ordenado por vuestra parte, se hizo presentacion,
 Junto con otros instrumentos, y papeles, suplicandome q.^e en fu-
 era de bellas fuese servido, amandados en paxian, Titulo de qual
 piedad, de dho. Oficio, y para su exercicio, y uso, de como la mi merced
 fuese. Junto con lo que en su Nazon, se dio por el mi Fiscal, lo e-
 tenido, y tengo por bien vedar sobre ello esta mi Carta. Por lo qual
 atendiendo a la suficiencia, y habilidad, de vos el dho. D.^{no} Ignazio
 Lopez Muñoz, y los servicios que ha vein hecho, como, y a la dha. D.^{na}
 de U.^{na} U.^{na} q.^e y persona que a vein, mi voluntad, en que aora, y aqui
 adelante, sea mi Refidat pp.^o de la dha. Villa, de Caravaca, en
 Lugar, y por fallecimiento, de expresado D.^{no} Christobal Lopez Muñoz,
 y agregacion que a el ico, el dho. D.^{no} Alonso Lopez Muñoz, de ventura
 de U.^{na} U.^{na}. Imando al Consejo, Justicia, y Refidat, Cavalleros
 Encuentros, Oficiales, y honrras de U.^{na} U.^{na} de la dha. Villa de Caravaca
 que luego q.^e conenta mi Carta, fuesen requeridos Junto, en su
 Ayuntamiento de U.^{na} U.^{na} de U.^{na} D.^{no} Ignazio Lopez Muñoz
 el Juramento, y Solemnidad, acortumbra q.^e el qual asi echo, y no
 de otra forma, en don la posesion de dho. Oficio, y por exercicio, ha ven,
 y tengan, por mi Refidat pp.^o de ella, y lo usen con vos, en todo lo
 del concejamiento, y os guarden, yagan guardar, todas las honrras
 gracias, mercedes, franquicias, liberdades, exhempciones, prehem-
 nencias, prerrogativas, e inmunidades, y todas las otras cosas,
 y cada una de ellas, q.^e por razon de dho. Oficio a vein haber,
 y gozar, y os deven ser guardadas, y os recudon, yagan recudon
 con todos los derechos, y Salarios a el a ven, y por exercicio, y
 entera, y cumplida mente, sin faltas cosa alguna, y q.^e en ello,
 ni en parte de ello, y impedimento alguno no os pongan, ni con-
 vintan poner, que lo ven de luego, os he por recudido, al dho. Ofi-
 cio, y a el uso, y exercicio, de el, y os do. facultad, para, llevar, y